	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 4 Fecha Aprobación: 4/07/25 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	800.003.863.5	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO	Bogotá	Ahorros	O77103455	Convenio 312 -2023	10 de julio de 2023		
OBJETO CONTRATO:		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP
ATENEA	2	243	6000004771	23/01/25	O232020200992511	O230117220220210007		$ 114.550.275

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
CTIC 147	09 de diciembre de 2025	$ 114.550.275
	VALOR TOTAL:	$ 114.550.275

Ciento Catorce Millones Quinientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES_____

El siguiente cuadro aplica para pagos de las IES que tienen fuentes con recursos derivados de convenios con los FDL

INFORMACIÓN CONVENIOS FDL			
NOMBRE FDL	CONVOCATORIA	Nº CONVENIO SUSCRITO	VALOR FACTURADO A AFECTAR
VALOR TOTAL:			-

NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la informacion por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.

FECHA EXPEDICIÓN:	15 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia
FIRMA SUPERVISOR:	Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	ATENEA-312-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO
NOMBRE IDENTITARIO	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31 de diciembre de 2025
MODIFICACIONES (SI APLICA)	Modificación No. 1 Aclaratorio del 7 de julio de 2023 Modificación No. 2 Valor Total Estimado del Convenio del 12 de mayo 2025
PERIODO DEL INFORME:	Segundo semestre 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	4 de diciembre de 2025
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	Certificado de parafiscales con fecha de 15 de noviembre de 2025
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	100%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	14/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte	

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	**EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN** (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
VINCULACIÓN		
a. Acompañar la verificación en sitio, que realizará la Agencia Atenea y la SED, con el propósito de validar las condiciones de infraestructura tecnológica y física necesarias para el adecuado desarrollo de los programas a ofertar.	No aplica. Dado que esta obligación se adelantó en el 2024/2 en el mes de julio. Así mismo, se aclara que la formación en el 2025 se desarrolló en las instalaciones de la IES.	N/A

b. Acompañar espacio de socialización de los programas TP ofertados por la IES.	No aplica, dado que se adelantó en el segundo semestre de 2024. La evidencia se presentó en los semestres en que fue aplicable, ya que la formación se llevó a cabo en las instalaciones de la IED. Para este cuarto semestre, la formación se realizó en la IES.	N/A
c. Desarrollar una jornada de orientación socio-ocupacional que brinde a los estudiantes de grado 10º información relacionada con los programas ofertados, perfil profesional, campos en los que se pueden desempeñar, salarios, competencias requeridas, nivel de exigencia y compromiso, tiempo de dedicación, beneficios, entre otros, de tal manera que los estudiantes puedan tomar una decisión informada para manifestar interés de vincularse al Programa la U en tu Colegio.	No aplica. Durante el segundo semestre de 2023, se inscribieron 295 estudiantes en la plataforma SNIES y se actualizó su información, se presentó la evidencia necesaria para el desembolso correspondiente.	N/A
d. Desarrollar de acuerdo con los criterios la IES actividades de ingreso a los programas ofertados para los estudiantes seleccionados, con el objetivo de reconocer intereses y expectativas de los estudiantes que garanticen el desarrollo de toda su ruta de formación.	No aplica. Para el semestre el cuarto semestre 2025/1, estas jornadas se realizaron en las sedes de TEINCO: el 6 de febrero para la jornada diurna y el 5 de febrero para la nocturna. La evidencia se reportó en el primer semestre de 2025 (desembolso 7).	N/A
e. Aplicar una prueba diagnóstica a los estudiantes beneficiarios, con el propósito de reconocer competencias básicas que deben fortalecerse para facilitar la adaptación al programa TP.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023- II, Por tanto, no aplica para el presente informe.	N/A
f. Desarrollar un curso de nivelación de competencias de acuerdo con los resultados obtenidos (duración 4 semanas – intensidad semanal 4 horas) previo al inicio de la formación.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023- II, Por tanto, no aplica para el presente informe.	
g. Desarrollar un encuentro previo con docentes de cada IED de contextualización y concertación respecto al alcance del proceso de armonización curricular.	El desarrollo de las actividades correspondientes a esta obligación, fueron realizadas para el semestre 1 periodo 2023- II, En la etapa de vinculación de instituciones Educativas (IED)” Por tanto, no aplica para el presente informe.	N/A
ALISTAMIENTO		
a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio, micro-currículos y/o	Las actividades asociadas a esta obligación no aplican para el presente informe, dado que fueron	N/A

PÚBLICA

syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular.	ejecutadas durante los cuatro semestres previamente desarrollados.	
b. Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre, que incluya jornadas de socialización, inicio y finalización del calendario académico por semestre y asignatura, fechas de recuperación y/o repetición de asignaturas, comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular, actividades complementarias establecidas en el marco de convenio.	Durante el periodo 2025-II no correspondía la elaboración de un plan de trabajo; en consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.	N/A
c. Socializar a los estudiantes y acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico propuesto para el semestre, síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que deban conocer para el desarrollo de la formación.	Las acciones contempladas en esta obligación se ejecutaron al inicio del semestre, cumpliendo plenamente con lo previsto en el convenio. Por esta razón, no se incluyen dentro del alcance del presente informe. Cabe señalar que dicha obligación ya había sido atendida en los semestres anteriores.	N/A
d. Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales.	En el periodo 2025-II no estaba programada la realización de una jornada de apertura; por consiguiente, esta obligación no resulta aplicable para el presente informe. Adicionalmente, dicha obligación ya había sido cumplida en los semestres previos.	N/A
MATRICULA		
a. Formalizar la matrícula de cada uno de los beneficiarios, por semestre y programa académico. Solo se podrá formalizar la matrícula de los estudiantes que hayan cumplido con la documentación requerida tanto por la IES como por la Agencia Atenea en los tiempos definidos	La obligación fue cumplida al inicio de cada uno de los cuatro semestres.	N/A
b. Verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos por la IES, en cuanto al avance y estado académico según lo establecido en cada programa	Esta obligación fue cumplida en cada uno de los cuatro semestres.	N/A

PUBLICA

c. Actualizar cada semestre el estado académico de los estudiantes, relacionando si pueden ser promovidos o no al siguiente semestre académico, para ello deberá tenerse en cuenta el número de asignaturas que sean prerrequisito que no fueron aprobadas.	Esta obligación fue cumplida en cada uno de los cuatro semestres.	N/A
EJECUCIÓN		
a. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad y duración establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES.	Esta obligación fue atendida en semestres previos. En consecuencia, y dadas las particularidades del periodo al que corresponde este informe, dicha obligación no resulta aplicable.	N/A
b. Incorporar a lo largo de la formación acciones complementarias y transversales acordes con los requerimientos que se vayan identificando a lo largo de la formación.	La obligación fue atendida en los semestres anteriores. Por lo tanto, y teniendo en cuenta las condiciones propias del periodo evaluado en este informe, esta obligación no resulta aplicable.	N/A
c. Desarrollar con los docentes asignados por las IED, el proceso de armonización curricular, de acuerdo con lo definido en el componente de formación.	En el periodo 2025-II no estaba prevista la realización de encuentros de armonización; en consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe. Asimismo, es importante señalar que dicha obligación ya había sido cumplida en los semestres anteriores.	N/A
d. Identificar los beneficiarios con discapacidad y diseñar e implementar una propuesta pedagógica que les permita cursar el proceso formativo de acuerdo con sus necesidades educativas particulares	Esta obligación fue ejecutada en los semestres previos. Por lo anterior, y dado el carácter particular del periodo que abarca el presente informe, dicha obligación no es aplicable	N/A
e. Incorporar ajustes razonables durante el desarrollo de las acciones con el propósito de evitar que la discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales, identidad, entre otras, no se conviertan en barreras para aprender y participar	Esta obligación fue ejecutada en los semestres previos. Por lo anterior, y dado el carácter particular del periodo que abarca el presente informe, dicha obligación no es aplicable.	N/A
f. Concertar con la IED y socializar con los beneficiarios, acudientes, el cronograma y las actividades definidas para la repetición o habilitación de asignaturas reprobadas.	La obligación fue atendida en los semestres previos. Por consiguiente, y teniendo en cuenta las particularidades del periodo al que se refiere este informe, dicha obligación no resulta aplicable	N/A
g. Implementar estrategias flexibles y que atiendan a las particularidades de los beneficiarios, para el cumplimiento de los requisitos de práctica, en caso de requerirse.	La obligación fue realizada en los semestres previos. Por consiguiente, y teniendo en cuenta las particularidades del periodo al que se refiere este informe, dicha obligación no resulta aplicable.	N/A
h. Incluir a los estudiantes en la póliza estudiantil de la IES en su calidad de matriculados y adelantarlas gestiones pertinentes para la afiliación de los estudiantes a la ARL.	La obligación fue cumplida en semestres anteriores. Por lo tanto, y atendiendo a las condiciones específicas del periodo evaluado en este informe, esta obligación no es aplicable.	h. Poliza_estudiantil
SEGUIMIENTO		
a. Participar en las mesas técnicas que convoque la Agencia Atenea, para brindar lineamientos generales y/o	La IES tomó parte en todas las mesas técnicas convocadas por la Agencia, espacios que tuvieron como finalidad establecer acciones	a. Mesas_técnicas

PÚBLICA

definir acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento en cada semestre.	conjuntas para el seguimiento de los estudiantes que aún se encontraban pendientes.	
b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la IES, incluyendo los factores de deserción identificados (socioeconómico, académico, psicosocial, etc.), las acciones a desarrollar a partir de los hallazgos encontrados y las estrategias de valoración.	Esta obligación no aplica para el presente informe, dado que la aplicación del instrumento de caracterización se efectuó durante el primer semestre, conforme a los lineamientos establecidos en el marco del convenio 312-2023. Los respectivos soportes fueron cargados oportunamente en las carpetas asignadas en SharePoint.	N/A
c. Implementar el plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, definido en la propuesta técnica de la IES, involucrando a la IED y a los acudientes; que permita identificar avances y mitigar los riesgos asociados a los factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.	Esta obligación no es aplicable al periodo evaluado en este informe, ya que los estudiantes finalizaron los cuatro semestres regulares durante el ciclo 2025-I	N/A
d. Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados en la experiencia educativa de los beneficiarios.	Esta obligación no es aplicable al periodo evaluado en este informe, ya que los estudiantes finalizaron los cuatro semestres regulares durante el ciclo 2025-I	N/A
e. Reportar oportunamente en la herramienta definida por la Agencia Atenea el avance y desempeño de los beneficiarios, asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el ingreso a la plataforma para los programas virtuales cuando aplique la modalidad de formación, que permita identificar de manera temprana las oportunidades de mejora. Así mismo, será evidencia y soporte para tomar decisiones y realizar seguimiento a los casos especiales,	Para dar cumplimiento a esta obligación, se reportó la información correspondiente a los estudiantes que aún tenían asignaturas pendientes. Adicionalmente, se verificaron los avances en sus procesos académicos, se actualizaron los estados de matrícula y se documentaron las acciones de acompañamiento institucional orientadas a facilitar la culminación de las materias restantes. Esta información fue consolidada y puesta a disposición de la supervisión para su respectiva revisión y seguimiento.	e. Herramienta agencia atenea
f. Entregar informes quincenales, de asistencia, desempeño académico, a las IED, incluyendo alertas tempranas y casos especiales de atención.	Esta obligación no es aplicable al periodo evaluado en este informe, ya que los estudiantes finalizaron los cuatro semestres regulares durante el ciclo 2025-I	N/A
g. Reportar las actividades realizadas por la IES para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando oportunamente los resultados obtenidos por los beneficiarios y las	A través de los distintos espacios de articulación institucional, incluidos los Comités de Seguimiento Académico, las mesas de trabajo y la comunicación electrónica la IES presentó los reportes relacionados con las gestiones realizadas para apoyar y monitorear el proceso de recuperación de asignaturas de los estudiantes	g. Actividades_recuperacion_asignaturas

situaciones particulares respecto al financiamiento establecido por la Agencia Atenea.	que aún registraban pendientes durante este periodo.	
h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran, teniendo en cuenta los resultados académicos a lo largo de la formación.	Esta obligación no es aplicable al periodo evaluado en este informe, ya que los estudiantes finalizaron los cuatro semestres regulares	
i. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad, que promuevan la permanencia de los estudiantes y que atiendan sus características particulares en el marco de la autonomía y de los programas de bienestar estudiantil de la IES.	Esta obligación no es aplicable al periodo evaluado en este informe, ya que los estudiantes finalizaron los cuatro semestres regulares	N/A
j. Notificar a la Agencia Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de las IED, así como de los casos que requieran tomar decisiones frente a su continuidad, aplazamiento, cambio de ruta de formación, cambio de IED, entre otras, utilizando en los casos que aplique las instancias formales de seguimiento.	Durante el periodo al que corresponde este informe, la IES informó a la entidad sobre las novedades académicas relacionadas con estudiantes que presentaban situaciones particulares, incluyendo solicitudes de retiro y decisiones adoptadas en espacios institucionales de seguimiento académico frente a quienes no cumplieron con los requisitos establecidos.	j. Retiro_beneficiarios
BALANCE Y CIERRE		
a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones.	Esta obligación fue atendida en semestres previos. Por lo tanto, y dado el carácter particular del periodo que abarca este informe, no resulta aplicable en esta ocasión.	N/A
b. Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. La certificación debe incluir la nota final posterior a la recuperación, nivelación, habilitación, o su equivalente.	En el periodo 2025-II, la IES presentó las certificaciones correspondientes a los estudiantes que aún tenían asignaturas por cursar, en cumplimiento de lo establecido en esta obligación.	b. Certificacion_semestral_notas
c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT cuando estén próximos a culminar su proceso de formación.	Para el periodo 2025-II, se realizó el acompañamiento al proceso de inscripción a las pruebas TyT para los estudiantes que aún se encontraban pendientes. En las evidencias se incluye el consolidado general correspondiente.	c. Orientacion_inscripcion_examen_t_y_t
d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación.	El cumplimiento de esta obligación se materializó mediante la realización de la ceremonia de graduación de los estudiantes del ciclo UTC2, en el marco del convenio 312-2023, quienes culminaron satisfactoriamente su plan de	d. Ceremonia_graducacion

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB HYPERLINK "https://agenciaatenea.gov.co/" https://agenciaatenea.gov.co/

	estudios en el programa técnico profesional. Asimismo, para la ceremonia programada en diciembre de 2025 se encuentran habilitados dos estudiantes adicionales.	
e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que dé cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa.	La IES elaboró el informe final del proceso formativo correspondiente al cuarto semestre, en el cual se presentan los principales aciertos, las oportunidades de mejora y las recomendaciones identificadas. Dicho documento incluye enlaces que permiten acceder directamente a las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados.	e. Informe_final
ADMINISTRATIVAS		
a. Adelantar los procesos administrativos al interior de la IES que permitan la admisión especial de los estudiantes de la estrategia UTC.	Este apartado no resulta aplicable para el desembolso actual, dado que el proceso de admisión de los estudiantes beneficiarios fue realizado en semestres anteriores, cumpliendo oportunamente con los criterios y procedimientos definidos por la IES y la Agencia Atenea.	N/A
b. Designar una dependencia y personal al interior de la IES responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar.	TEINCO designa un equipo de profesionales idóneos que ejecutará los componentes técnicos, operativos y financieros. Dentro de estos se encuentran la Vicerrectora Académica Laura Marcela León Acuña, la Coordinadora del Programa Johanna Gómez Blanco, el profesional de acompañamiento institucional Jhon Fernando Fajardo y las auxiliares administrativas Alisson Abella y Yurley Tatiana Buitrago Guillen.	Equipó IES programa UTC
c. Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio que desarrolle actividades de planeación, seguimiento y control de las acciones a desarrollar y, que represente a la IES en el Comité técnico coordinador del Convenio y demás actividades convocadas por Atenea y/o la supervisión o su apoyo.	El delegado por gerencia es el rector Carlos Rector: Carlos Andrés Gómez Vergara, Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo, Psicólogo y Administrador de Talento Humano 14 años de experiencia en Educación Superior en cargos Directivos con experiencia como docente en las áreas de Humanidades e investigador en temas de Innovación Social	Rector IES
d. Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica para desarrollar los programas de educación superior ofertados, así como con protocolos de bioseguridad ante un regreso a la presencialidad.	Los programas ofrecidos por la IES se imparten bajo modalidad totalmente presencial, lo que implica que los procesos académicos, formativos y evaluativos se desarrollan directamente. En consecuencia, no se requiere el uso de plataformas virtuales para la ejecución de las actividades curriculares. No obstante, la IES dispone de herramientas de apoyo administrativo y comunicativo que facilitan la gestión académica, sin que estas constituyan un requisito para el desarrollo de los programas.	N/A
e. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio de acuerdo a los formatos establecidos por Atenea.	Esta obligación ya fue cumplida en semestres anteriores y no resulta aplicable para el presente informe.	N/A
f. Elaborar los informes técnicos del convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los	La IES elaboró el informe de avance sobre el cumplimiento de las obligaciones del convenio, de acuerdo con los formatos establecidos por	Informes tecnicos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB HYPERLINK "https://agenciaatenea.gov.co/" https://agenciaatenea.gov.co/

resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros), de acuerdo con las orientaciones de Atenea.	Atenea. Este documento presenta una descripción detallada de los procesos ejecutados en el marco del convenio 312-2023 y facilita la verificación de las evidencias que respaldan las actividades, acciones y estrategias implementadas.	
g. Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio atendiendo las directrices, lineamientos y protocolos establecidos por Atenea para tal fin.	Durante el periodo 2025-II, al igual que en semestres y periodos anteriores, la IES sistematizó las evidencias correspondientes a las actividades y procesos que respaldan la ejecución del convenio 312-2023.	Archivo digital y físico
FINANCIERAS		
a. Aportar el 30% de los recursos del convenio a título de contrapartida.	No aplica, teniendo en cuenta que para el convenio 312-2023 se expidió el certificado donde el representante legal y el revisor fiscal se comprometieron al aporte del 35% de los recursos del convenio 312-2023 a título de la contrapartida en el año 2023.	N/A
b. Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos provenientes de Atenea para el convenio.	Se expidió un certificado donde el representante legal y el revisor fiscal han procedido a la apertura de un centro de costos exclusivo para el convenio 312-2023 donde se administrarán los recursos provenientes de Atenea.	Centro de costo
c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados.	La obligación fue cumplida al inicio de cada uno de los cuatro semestres.	N/A
d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea	En el marco del convenio 312-2023 se han ejecutado 8 desembolsos con sus respectivos informes financieros según lo estima el convenio. Sin embargo, para el actual semestre no se han realizado informes teniendo en cuenta que no se ha llevado a cabo el desembolso.	Informes financieros
e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida, con sus respectivos soportes de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por Atenea y el supervisor del convenio.	En el marco del convenio 312-2023 se han ejecutado 8 desembolsos y los informes financieros según lo estima el convenio. Sin embargo, para el actual semestre no se han realizado informes teniendo en cuenta que no se ha llevado a cabo el desembolso.	e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida
f. Presentar dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso, y de manera consecutiva, un Informe Contable (Formato Atenea), con el reporte de ejecución presupuestal de recursos Atenea y de contrapartida.	Se efectuó el cargue del informe de ejecución presupuestal de los recursos Atenea y de contrapartida, conforme a los requisitos establecidos.	f. presentar informe contable formato atenea 20 días
g. Presentar el informe contable final de la ejecución de los recursos del convenio, previo a la liquidación del mismo, detallado por conceptos de	La IES entregó el informe contable final correspondiente a la ejecución de los recursos del convenio, previo al proceso de liquidación. Dicho informe fue presentado conforme a las	g. Presentar el informe contable final de la ejecución de los recursos del convenio previo a la liquidación

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB HYPERLINK "https://agenciaatenea.gov.co/" https://agenciaatenea.gov.co/

gasto y conforme a las orientaciones y formatos establecidos por la entidad.	orientaciones y formatos definidos por la entidad, para su revisión por parte de la supervisión.	

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO* **Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	**X**	
Observaciones y Compromisos	De acuerdo con lo establecido en la cláusula del convenio, se detallan a continuación los entregables correspondientes al noveno desembolso, así como los enlaces para acceder a las evidencias correspondientes, las cuales han sido cargadas en el aplicativo dispuesto por la Agencia Atenea. 5.9.1. COMPONENTE DE FORMACIÓN 5.9.2. BALANCE Y CIERRE	

Firma de Contratista

Ernesto Parra Herrera
Representante Legal TEINCO
C.C 79303093

Firma supervisor

Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Gerente de Posmedia

VoBo apoyo a la supervisión: Carlos Enrique Cogollo
Vo.Bo Juan Carlos Gómez. Contratista
VoBo apoyo jurídico – Patricia Puche A
VoBo Lider UTC – Silvia Liliana Londoño

PUBLICA

Corporacion Tecnologia Industrial Colombiana Teinc
NIT 800.003.863-5
AV CL 63 22 39
Tel: (601) 7433200 - Ext. 1620
Bogotá - Colombia
dct@teinco.edu.co

Factura electrónica de venta
No. CTIC 147

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA		
NIT	901.508.361-4	**Teléfono**	(601) 6660006
Dirección	CR 10 28 49 TO A P 26	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 16:43
Expedición	09/12/2025, 16:45
Vencimiento	08/01/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Total	Valor desc.	Impto. Rete.
1	1.00	Matriculas (9 desembolso 2025-2 - convenio 312-2023)	114,550,275.00	0.00	0 %

Total items: 1

Total Bruto	114,550,275.00
Total a Pagar	114,550,275.00

Valor en Letras:
Ciento catorce millones quinientos cincuenta mil doscientos setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Convenio Atenea - Cuota No. 001 vence el 2026-01-08 por $ 114,550,275.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083325160 aprobado en 20241113 prefijo CTIC desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8544 Educación de universidades Tarifa 9.66
CUFE: ca7c78095f03ed8945ff0b7bec48950472ef6eb470b96f8dde41686c8f3f70919ce4c39ac680601a549828884029b89a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2025

A quien interese

CÉSAR AUGUSTO BAUTISTA SUÁREZ, Identificado con la cédula de ciudadanía número 79.456.742 expedida en Bogotá D.C. Actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA (En adelante la Empresa) con NIT. 800.003.863-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses y a la fecha con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.

Cordialmente,

César Augusto Bautista Suárez
C.C. No 79.456.742 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 67218-T

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN.

A. Información del convenio

Datos generales

N.º Convenio:	ATENEA-312-2023	**Tipo:**	CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO
Cooperante:	**CORPORACIÓN TECNÓLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO**		
Fecha suscripción:	21 de junio de 2023	**Fecha de inicio:**	5 de julio de 2023
Plazo de ejecución:	29 meses	**Fecha de terminación:**	31 de diciembre de 2025
Prórroga por otrosí en meses:	N/A	**Nueva fecha de terminación:**	N/A
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.		

Modificación (1) Aclaratorio de la Cláusula Segunda – Valor Estimado.

Modificación (2) Modificar la Cláusula segunda: Valor estimado del Convenio por Régimen Privado (liberación de recursos)

Balance financiero

A continuación, se presenta el balance de ejecución acumulado del Convenio ATENEA 312-2023.

CONCEPTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
1	*2*	*3*	*4*	*5= (2-3)-4*	*6=4/(2-3)*
Aporte ATENEA	*3.102.957.595*	*684.869.357*	*2.165.885.314*	*252.202.924*	*90%*
Aporte TEINCO	*2.068.638.397*	*456.579.572*	*1.443.909.601*	*168.149.224*	*90%*
Total, Aporte	***5.171.595.992***	***1.141.448.929***	***3.609.794.915***	***420.352.148***	*90%*

$$\text{Porcentaje de ejecución} = \left(\frac{\text{Valor ejecutado}}{\text{Valor aportado}}\right) X100$$

$$\text{Aporte Atenea} \left(\frac{2.165.885.314}{2.418.088.238}\right) X\ 100 = 90\%$$

$$\text{Aporte TEINCO} \left(\frac{1.443.909.601}{1.612.058.825}\right) X\ 100 = 90\%$$

$$\text{Total Aporte} \left(\frac{3.609.794.915}{4.030.147.063}\right) X\ 100 = 90\%$$

La verificación efectuada por la supervisión, sobre la ejecución de las actividades y el cumplimiento de obligaciones del convenio, se adelantó mediante la revisión de los soportes entregados, con la respectiva revisión técnica y administrativa de los documentos soporte cargados por la IES en las carpetas indicadas por Atenea.

A la fecha, se han realizado ocho (8) desembolsos correspondientes al aporte de ATENEA, por un valor total de dos mil ciento sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos catorce pesos ($2.165.885.314 COP).

Resta por ejecutar un último desembolso, correspondiente al noveno (9°), por un valor de ciento catorce millones doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos ($114.550.275 COP).

Con este desembolso pendiente, el valor total desembolsado ascenderá a $ 2.280.435.589 COP, lo cual representa:

- El 94,3% de ejecución financiera del convenio.
- El 100% de ejecución de las actividades programadas, conforme a los objetivos establecidos.

No obstante, se identifica un valor pendiente por liberar de ciento treinta y siete millones novecientos sesenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos ($137.652.649COP), correspondiente al 5,7% restante de los recursos aportados por ATENEA. Este valor debe ser considerado para el cierre financiero del convenio.

CONCEPTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
1	*2*	*3*	*4*	*5= (2-3)-4*	*6=4/(2-3)*
Aporte ATENEA	*3.102.957.595*	*684.869.357*	*2.280.435.589*	*137.652.649*	*94,3%*
Aporte TEINCO	*2.068.638.397*	*456.579.572*	*1.520.284.316*	*91.774.509*	*94,3%*
Total, Aporte	***5.171.595.992***	***1.141.448.929***	***3.800.719.905***	***229.427.158***	*94,3%*

Nota: El detalle de la ejecución financiera final de los recursos del convenio se encuentra en el Informe Financiero final, que se adjunta a este documento, junto con un anexo que proporciona información detallada sobre dicha ejecución.

APORTES INICIALES CONVENIO

A continuación, se detalla la información correspondiente a los aportes de ATENEA y del CORPORACIÓN TECNÓLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO, establecidos en marco del convenio:

Concepto	Valor	Porcentaje
Aporte ATENEA	3.102.957.595	60 %
Aporte TEINCO	2.068.638.397	40 %
Valor Total Convenio	**5.171.595.992**	**100%**

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

DESEMBOLSOS
Posteriormente, se presenta el detalle de los desembolsos realizados durante la etapa de ejecución del convenio, los cuales conforman el presente reporte:

- APORTES ATENEA

CONCEPTO	VALOR DESEMBOLSADO	FECHA DE PAGO	RECURSOS/ATENEA
Primer Desembolso	227.386.718	09/10/2023	CREDITO
Segundo Desembolso	362.925.507	07/12/2023	CREDITO
Tercer Desembolso	208.750.958	09/04/2024	CREDITO
Cuarto Desembolso	337.280.922	22/08/2024	CREDITO
Quinto Desembolso	202.170.353	11/10/2024	CREDITO
Sexto Desembolso	331.649.668	17/12/2024	CREDITO
Séptimo esembolso	209.690.435	10/04/2025	CREDITO
Octavo desembolso	286.030.753	14/08/2025	CREDITO
TOTAL	**2.165.885.314**	**N/A**	CREDITO

- APORTES ASOCIADO (CORPORACIÓN TECNÓLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO)

CONCEPTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN (-)	VALOR EJECUTADO	SALDO
Aporte IES	*2.068.638.397*	*456.579.572*	*1.520.035.494*	*92.023.331*
TOTAL	***2.068.638.397***	***456.579.572***	***1.520.035.494***	***92.023.331***

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los valores ejecutados y la participación respecto a los valores totales comprometidos en el convenio.

	APORTE ATENEA	APORTE ALIADO	PRESUPUESTO TOTAL
APORTES			
Presupuesto Total (inicial)	***3.102.957.595***	***2.068.638.397***	***5.171.595.992***
Modificación (-)	***684.869.357***	***456.579.572***	***1.141.448.929***
Presupuesto actual	***2.418.088.238***	***1.612.058.825***	***4.030.147.063***
Presupuesto ejecutado	***2.280.121.665***	***1.520.035.494***	***3.800.157.159***
DESEMBOLSOS			
Valor Desembolsado	***2.165.885.314***	***1.443.909.601***	***3.609.794.915***
Valor por desembolsar (9)	***114.550.275***	***76.374.715***	***190.924.990***
Valor no desembolsado	***137.652.649***	***91.774.509***	***229.427.158***
Saldo no ejecutado (Recursos reintegrados)	***0***	***0***	***0***
Total, saldo sin ejecutar	***137.652.649***	***91.774.509***	***229.427.158***
% ejecución (Valor ejecutado/valor de los Aportes)	94,3%	94,3%	94,3%

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

Saldos a liberar	***137.652.649***	***91.774.509***	***229.427.158***
Saldo a reintegrar	**N/A**	N/A	N/A

A. Reporte de ejecución contractual

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
Etapa de vinculación		
a. Acompañar la verificación en sitio, que realizará la Agencia Atenea y la SED, con el propósito de validar las condiciones de infraestructura tecnológica y física necesarias para el adecuado desarrollo de los programas a ofertar.	Cumplido	a. Acompañar y verificar condic infraestruct tecnol X IED semestre 1 a.condiciones_infraestruct_tecnologica semestre 2 a. condiciones_infraestructura_tecnologica semestre 3 semestre 4, no aplica la formación se realiza en las instalaciones de la IES
b. Acompañar espacio de socialización de los programas TP ofertados por la IES.	Cumplido	e. Acta y lista asistencia, PPT o recursos apoyo jorn socializ x IED • semestre 1 • c. socializacion programas TP estudiantes • semestre 2 • a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio • semestre 3 • a. presentar_socializar_planes_de_estudio_por_ied • semestre 4
c. Desarrollar una jornada de orientación socio-ocupacional que brinde a los estudiantes de grado 10º información relacionada con los programas ofertados, perfil profesional, campos en los que se pueden desempeñar, salarios, competencias requeridas, nivel de exigencia y compromiso, tiempo de dedicación, beneficios, entre otros, de tal manera que los estudiantes puedan tomar una decisión informada para manifestar interés de vincularse al Programa la U en tu Colegio.	Cumplido	b y c. Acompañar jornada orientac socio ocupacional por IED • semestre 1 Se realiza una única vez en el primer semestre

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
d. Desarrollar de acuerdo con los criterios la IES actividades de ingreso a los programas ofertados para los estudiantes seleccionados, con el objetivo de reconocer intereses y expectativas de los estudiantes que garanticen el desarrollo de toda su ruta de formación.	Cumplido	Caracterizacion por ied Se realiza una caracterización de los estudiantes para conocer los factores de riesgo y protectores para garantizar la permanencia en la formación. d. Desarrollar activ de ingreso - lista asistencia e informe riesgo x IED A partir de la caracterización se realiza un informe de los factores encontrados.
e. Aplicar una prueba diagnóstica a los estudiantes beneficiarios, con el propósito de reconocer competencias básicas que deben fortalecerse para facilitar la adaptación al programa TP.	Cumplido	e. Aplicar prueba diagnóstica - informe x IED Informes por IED resultados prueba diagnóstica
f. Desarrollar un curso de nivelación de competencias de acuerdo con los resultados obtenidos (duración 4 semanas – intensidad semanal 4 horas) previo al inicio de la formación.	Cumplido	f. Desarrollar curso nivelacion - contenido y lista asistencia x IED Contenido del curso, cronograma general y listas de asistencia.
g. Desarrollar un encuentro previo con docentes de cada IED de contextualización y concertación respecto al alcance del proceso de armonización curricular.	Cumplido	g. Desarrollar encuentro previo con docentes armoniz curricular - acta y lista asistencia • Armonización 1
Etapa de alistamiento		
a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio, micro-currículos y/o syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular.	Cumplido	a. Presentar y socializar a cada IED planes de estudio y otros - acta y asistencia semestre 1 c. socializacion programas TP estudiantes semestre 2 a. Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio semestre 3 • c. Socializar_estudiantes_acudientes Semestres 4
b. Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre, que incluya jornadas de socialización, inicio y finalización del calendario académico por semestre y asignatura, fechas de	Cumplido	b. Acordar plan de trabajo x IED semestre 1 a y b. concertacion_plan_trabajo semestre 2 b. Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre semestre 3

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
recuperación y/o repetición de asignaturas, comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular, actividades complementarias establecidas en el marco de convenio		• semestre 4, no aplica la formación se realiza en las instalaciones de la IES
c. Socializar a los estudiantes y acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico propuesto para el semestre, síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que deban conocer para el desarrollo de la formación	Cumplido	c. Socializar perfil y otra info - acta y lista asist jorn socializ x IED semestre 1 c. socializacion programas TP estudiantes semestre 2 c. Socializar a los estudiantes y acudientes semestre 3 a. presentar_socializar_planes_de_estudio_por_ied • semestre 4
d. Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales	Cumplido	d. Desarrollar una jornada de apertura semestre 1 d. jornada apertura semestre 2 d. jornada de apertura semestre 3 d. Desarrollar_jornada_apertura semestre 4
Etapa de matrícula		
a. Formalizar la matrícula de cada uno de los beneficiarios, por semestre y programa académico. Solo se podrá formalizar la matrícula de los estudiantes que hayan cumplido con la documentación requerida tanto por la IES como por la Agencia Atenea en los tiempos definidos.	Cumplido	a. Formalizar matrícula x IED - certificado semestre 1 a. Formalizacion matricula semestre 2 a. Formalizacón matrícula semestre 3 a. Formalizacion_matrícula semestre 4
b. Verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos por la IES, en cuanto al avance y estado académico según lo establecido en cada programa.	Cumplido	b. Certificaciones semestrales notas semestre 1 b.certificacion_semestral_notas semestre 2 b.certificacion_semestral_notas semestre 3 b. Certificacion_semestral_notas semestre 4
c. Actualizar cada semestre el estado académico de los	Cumplido	• Tablero de Control b. Certificaciones semestrales notas

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
estudiantes, relacionando si pueden ser promovidos o no al siguiente semestre académico, para ello deberá tenerse en cuenta el número de asignaturas que sean prerrequisito que no fueron aprobadas.		semestre 1 b.certificacion_semestral_notas semestre 2 b.certificacion_semestral_notas semestre 3 b. Certificacion_semestral_notas semestre 4
Etapa de Formación		
a. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad y duración establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES.	Cumplido	a. Desarrollo_formacion semestre 1 a. desarrollo formacion semestre 2 a. Desarrollar la formación semestre 3 a. Desarrollar_la_formación Se desarrolla en las instalaciones de la IES.
b. Incorporar a lo largo de la formación acciones complementarias para el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, así como habilidades emprendedoras y de orientación socio ocupacional para los beneficiarios, en correspondencia con la propuesta técnica de la IES.	Cumplido	b. Acciones_complementarias_y_transversales semestre 1 b. acciones complementarias y transversales semestre 2 b. acciones complementarias y transversales semestre 3 b. Acciones _complementarias_y_transversales semestre 4
c.Desarrollar con los docentes asignados por las IED, el proceso de armonización curricular, de acuerdo con definido en el componente de formación	Cumplido	c. Armonizacion_curricular semestre 1 c. armonizacion curricular semestre 2 c. armonización curricular semestre 3 En el cuarto semestre no se llevó a cabo proceso de armonización en cuarto semestre dado que la formación se adelantó en las instalaciones de la IES.
d. Identificar los beneficiarios con discapacidad y diseñar e implementar una propuesta pedagógica que les permita cursar el proceso formativo de acuerdo con sus necesidades educativas particulares	Cumplido	• d. Identificacion_beneficiarios_discapacidad semestre 1 • d. propuesta pedagogica beneficiarios discapacidad semestre 2 • d. idntificacion_beneficiarios_discapa

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		cidad semestre 3 • d. Identificar_beneficiarios_con_discapacidad semestre 4
e.Incorporar ajustes razonables durante el desarrollo de las acciones con el propósito de evitar que la discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales, identidad, entre otras se conviertan en barreras para aprender y participar	Cumplido	• e. Incorporacion_ajustes_razonables semestre 1 • e. incorporacion ajustes razonables semestre 2 • e. ajustes_razonables semestre 3 • e. Ajustes_razonables semestre 4
f. Concertar con las IED y socializar con los beneficiarios, familias o acudientes, el cronograma y las actividades definidas para la recuperación y/o repetición de asignaturas reprobadas.	Cumplido	f. Cronogramas_repeticion_habilitacion semestre 1 f. actividades repeticion habilitacion asignaturas semestre 2 • Cronograma de Repetición y habilitación semestre 3, No aplica los estudiantes repitentes se retiraron • f. Repetición_habilitación_asignaturas semestre 4
g. Implementar estrategias flexibles y que atiendan a las particularidades de los beneficiarios, para el cumplimiento de los requisitos de práctica, en caso de requerirse.	Cumplido	Para los semestres 1, 2 y 3 no se cuenta con las estrategias flexibles para cumplimiento de prácticas, teniendo en cuenta que estas se llevan a cabo durante el cuarto semestre. g. Estrategias_flexibles
h. Incluir a los estudiantes en la póliza estudiantil en su calidad de matriculados y adelantar las gestiones pertinentes para la afiliación de los estudiantes a la ARL en el momento de las prácticas en correspondencia con la normativa de la IES.	Cumplido	polizas_estudiantes semestre 1 h. poliza estudiantil semestre 2 h. póliza estudiantil semestre 3 h. Poliza_estudiantil semestre 4
Etapa de seguimiento		
a. Participar en las mesas técnicas que convoque Atenea, para brindar lineamientos generales y/o definir acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento en cada semestre.	Cumplido	a. Participacion_mesas_tecnicas semestre 1 a.mesas_tecnicas semestre 2 acta_seguimiento_convenio semestre 3 a. Mesas_técnicas semestre 4

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la IES, incluyendo los factores de deserción identificados (socioeconómico, académico, psicosocial, etc.), las acciones a desarrollar a partir de los hallazgos encontrados y las estrategias de valoración	Cumplido	b. Socializacion_resultados_caracterizacion El proceso de caracterización se adelanta únicamente al inicio del proceso de formación.
c. seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, definido en la propuesta técnica de la IES, involucrando a las IED y a las familias; que permita identificar avances y mitigar los riesgos asociados a los factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.	Cumplido	c. Plan_seguimiento_acompañamiento semestre 1 c.implementacion_plan_seguimiento semestre 2 c. plan_seguimiento_acompañamiento semestre 3 c. Plan_seguimiento_acompañame semestre 4
d.Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados en la experiencia educativa de los beneficiarios	Cumplido	d. Alertas_tempranas semestre 1 d.alertas_tempranas semestre 2 d. Alertas tempranas semestre 3 d. Alertas_tempranas semestre 4
e. Reportar oportunamente en la herramienta definida por Atenea el avance y desempeño de los beneficiarios, asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el ingreso a la plataforma para los programas virtuales, que permita identificar de manera temprana las oportunidades de mejora. Así mismo, será evidencia y soporte para tomar decisiones y realizar seguimiento a los casos especiales.	Cumplido	e. Reporte_avance_beneficiarios_tablero_control semestre 1 e.tablero_control semestre 2 e. herramienta_Agencia_Atenea semestre 3 e. Herramienta_agencia_atenea semestre 4
f. Entregar informes quincenales, de asistencia, desempeño académico e ingreso a la plataforma, a las IED, incluyendo alertas tempranas y casos especiales de atención.	Cumplido	f. Entrega_informes_quincenales_IED semestre 1 f.informes_quincenales semestre 2 f. Entrega informes quincenales semestre 3 Durante el cuarto semestre no se generan informes quincenales dado que la formación

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		se adelanta en las instalaciones de la IES.
g. Reportar las actividades realizadas por la IES para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando oportunamente los resultados obtenidos por los beneficiarios y las situaciones particulares respecto al financiamiento establecido por ATENEA	Cumplido	g. Actividades_acompañamiento_reprobacion _asignaturas semestre 1 Se realizan en el siguiente semestre. g.actividades_recuperacion_asignaturas semestre 2 • Actividades de Acompañamiento y Recuperación de Asignaturas semestre 3. No aplica los estudiantes repitentes se retiraron • g. Actividades_recuperacion_asignaturas semestre 4
h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran, teniendo en cuenta los resultados académicos a lo largo de la formación	Cumplido	h. Esquemas de refuerzo semestre 1 h.esquemas_refuerzo semestre 2 h. esquema_refuerzos semestre 3 h. Esquema_refuerzos semestre 4
i. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad, que promuevan la permanencia de los estudiantes y que atiendan sus características particulares en el marco de la autonomía y de los programas de bienestar estudiantil de la IES.	Cumplido	i. Acciones_bienestar_apoyo_psicosocial semestre 1 i.acciones_bienestar_discapacitados semestre 2 i. actividades_bienestar semestre 3 i. Actividades_bienestar semestre 4
j. Notificar a Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de los colegios.	Cumplido	j. Retiro_beneficiarios semestre 1 j.retiro_beneficiarios semestre 2 j. Retiro_beneficiarios semestre 3 j. Retiro_beneficiarios semestre 4
Etapa de balance y cierre		
a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones.	Cumplido	a. Balance semestral semestre 1 a.balance_semestral semestre 2 a. balance_semestral semestre 3 a. Balance_semestral semestre 4,se realiza un reporte de cada IED final.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
b. Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. La certificación debe incluir la nota final posterior a la recuperación, nivelación, habilitación, o su equivalente.	Cumplido	b. Certificaciones semestrales notas semestre 1 b.certificacion_semestral_notas semestre 2 b.certificacion_semestral_notas semestre 3 b. Certificacion_semestral_notas semestre 4
c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT cuando estén próximos a culminar su proceso de formación.	Cumplido	c. Orientacion_inscripcion_examen_t_y_t
d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación	Cumplido	d. Ceremonia_graducacion
e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que dé cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa.	Cumplido	e. Informe_final
Etapa de carácter administrativo		
a. Adelantar los procesos administrativos al interior de la IES que permitan la admisión especial de los estudiantes del programa	Cumplido	a. admision_especial_estudiantes
b. Designar una dependencia y personal al interior de la IES responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar	Cumplido	b. equipo_ies_programa_utc
c. Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio que desarrolle actividades de planeación, seguimiento y control de las acciones a desarrollar y, que represente a la IES en el Comité técnico coordinador del Convenio y demás actividades convocadas por Atenea / y/o la supervisión o su apoyo	**Cumplido**	c. gerente_convenio

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
d. Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica para desarrollar los programas de educación superior ofertados, así como con protocolos de bioseguridad ante un regreso a la presencialidad.	**N/A**	N/A
e. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio de acuerdo a los formatos establecidos por Atenea.	**Cumplido**	e. Elaborar_los_informes_de_avance_de_cumplimiento semestre 1 e.informes_avance_excel semestre 2 e. informes_avance_excel semestre 3 e. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio semestre 4
f. Elaborar los informes técnicos del convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros), de acuerdo con las orientaciones de Atenea.	**Cumplido**	e. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio semestre 1 f.informes_tecnicos semestre 2 f. informes_tecnicos semestre 3 f. Informes_tecnicos semestre 4
g. Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio atendiendo las directrices, lineamientos y protocolos establecidos por Atenea para tal fin.	**Cumplido**	g. Entregar_el_archivo_digital_y_físico semestre 1 g.archivo_digital_y_fisico semestre 2 g. archivo_digital_y_fisica semestre 3 g. Archivo_digital_y_fisico semestre 4
Etapa de carácter financieras		
a. Aportar mínimo el 30% de los recursos del convenio, como contrapartida.	**Cumplido**	a. Aportar recursos contrapartida semestre 1 a.certificado_revisor_fiscal_contrapartida semestre 2 a. . Aportar mínimo el 30% de los recursos del convenio semestre 3 a. certificado_revisor_fiscal_contrapartida semestre 4
b. Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos provenientes de Atenea para el convenio.	**Cumplido**	b. Abrir un centro de costos especial semestre 1 b.soportes_contables_financieros_ejecucion_recursos semestre 2 b. Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad semestre 3 b. Abrir un centro de costos especial dentro

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
		de su contabilidad semestre 4
c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados.	**Cumplido**	c. Soportes matrícula y permanencia semestre 1 c.certificado_semestral_matricula_y_permanencia semestre 2 c. certificado_semestral_matricula_permanencia semestre 3 c. certificado_semestral_matricula_permanencia semestre 4
d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea.	**Cumplido**	e. Informes avances ejecución semestre 1 d.balances_financieros semestre 2 d. Presentar los informes financieros requeridos por las distintas instancias de Atenea semestre 3 d. presentar_informes_finacieros_requeridos_atenea semestre 4
e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida, con sus respectivos soportes de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por Atenea y el supervisor del convenio.	**Cumplido**	e. Informes avances ejecución semestre 1 e.informes_avance_ejecucion_financiera semestre 2 e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera semestre 3 e. Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por Atenea como de los de contrapartida semestre 4
f. Presentar dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso, y de manera consecutiva, un Informe Contable (Formato Atenea), con el reporte de ejecución presupuestal de recursos Atenea y de contrapartida.	**Cumplido**	f. Informe ejecucion financiera semestre 1 f.informes_financieros_posteriores_a_desembolsos semestre 2 f. Presentar dentro de los 20 días calendario, informe financiero semestre 3 f. presentar_informe_contable_formato_atenea_20_días semestre 4
g. Presentar el informe contable final de la ejecución de los recursos del convenio previo a la liquidación de este y de acuerdo con las orientaciones y formatos	**N/A**	N/A

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	Estado	Observaciones y Soportes
establecidos por la entidad.		

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO* *Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	**X**	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	**X**	
Observaciones y Compromisos		

En constancia se firma el día

Presentado por:

Nombre: ERNESTO PARRA HERRERA
Cargo: Representante Legal
TEINCO

Aprobado por: Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

Nombre: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Cargo: Gerente de Educación Posmedia
Supervisora Convenio Agencia ATENEA

VoBo apoyo a la supervisión – Carlos Enrique Cogollo Romero.
VoBo Juan Carlos Gómez – Contratista
VoBo Silvia Liliana Londoño Castaño – Líder UTC
VoBo apoyo jurídico – Patricia Puche A.